

## Requisitos para el Registro de Beneficiarios del Servicio Médico ICHISAL

### Requisitos

Que el trabajador derechohabiente haya firmado un contrato laboral con la UACH

#### ESPOSA:

- Original reciente de acta de nacimiento (máximo 6 meses de expedición)
- Original reciente de acta de matrimonio (máximo 6 meses de expedición)
- CURP

#### HIJOS RECIEN NACIDOS:

- Presentar acta de nacimiento original en un plazo no mayor a 30 días de su nacimiento.

#### HIJOS MENORES DE EDAD:

- Original reciente de acta de nacimiento (máximo 6 meses de expedición)
- CURP

#### HIJOS MAYORES DE EDAD, PERO MENORES DE 25 AÑOS:

- Ser soltero.
- Tener dependencia económica del padre o de la madre
- Original reciente de acta de nacimiento (máximo 6 meses de expedición)
- CURP
- Original de constancia de estudios. Debe contener nombre del alumno, grado, fecha de inicio y término del semestre, firma de encargado de Dirección de Control Escolar, sello de la institución incorporada a la S.E.P o SECyD o Universidad con reconocimiento oficial.
- Presentar la documentación en los meses de febrero y septiembre (semestral)

**Cursos, Diplomados o clases sabatinas no se reciben para tener derecho a la afiliación.**

**Horario de recepción: de 9:00 a 15:00hrs de lunes a viernes en la Unidad de Servicio Médico del Departamento de Recursos Humanos**